RV: Proceso verbal de JHON CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ y otros contra SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P y otros. - Rad.: 2022-000288.

Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/04/2023 4:40 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso Reposición en Subsidio Apelación.pdf;

Buenas tardes, remitimos el memorial adjunto dirigido a su dependencia.

Cordial saludo,

Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali

De: Robledo, Camilo <camilo-andres.robledo@veolia.com>
Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 16:24
Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: consutlas@abogadosjl.com <consutlas@abogadosjl.com>; Ricardo Mazuera <rmazuera@gmail.com>; ximena.salamanca <ximena.salamanca@veolia.com>
Asunto: Proceso verbal de JHON CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ y otros contra SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P y otros. - Rad.: 2022-000288.

Doctor,
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
La Ciudad

REFERENCIA: Proceso verbal
ACCIONANTE: JHON CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ y otros
ACCIONADOS: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A. y otros. (Septiclean S.A.S.E.S.P)
RADICADO: 2022-00288.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.

Camilo Andrés Robledo Orrego
Jefe Jurídico
Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. EMAS ***by VEOLIA***
Septiclean S.A.S E.S.P ***by VEOLIA***
Stap Antioquia S.A.S E.S.P. ***by VEOLIA***
Teléfono: +57 6 8845868 Ext. 16143
Móvil: + 57 3206731724
Km.2 Vía a Neira Parque Ambiental La Esmeralda
Manizales, Caldas / Colombia
camilo-andres.robledo@veolia.com

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario

Uso del correo electrónico de Veolia

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y propiedad de Veolia y filiales. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Veolia, en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente y la destrucción del mismo.

Afin de contribuer au respect de l'environnement, merci de n'imprimer ce mail qu'en cas de nécessité.

Usage du courrier de Veolia

Ce message électronique et ses fichiers attachés sont strictement confidentiels et peuvent contenir des éléments dont Veolia et/ou l'une de ses entités affiliées sont propriétaires. L'utilisation, la divulgation, la publication, la distribution, ou la reproduction non expressément autorisées par Veolia de ce message et de ses pièces attachées sont interdites. Si vous avez reçu ce message par erreur, merci de le retourner immédiatement à son émetteur et de le détruire ainsi que toutes les pièces attachées.

Please consider the environment before printing this email

Veolia Internet Mail Use

The information in this e-mail and any attachment is classified as Veolia and subsidiaries Confidential and Proprietary Information and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Veolia and is strictly prohibited by law. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

Renovando el mundo

Señor
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
La Ciudad

REFERENCIA: Proceso verbal
ACCIONANTE: JHON CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ y otros
ACCIONADOS: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A. y otros. (Septiclean S.A.S.E.S.P)
RADICADO: 2022-00288.

Asunto: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.**

CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO, obrando en mi calidad de apoderado judicial de SEPTICLEAN S.A.S.E.S.P, respetuosamente me permito interponer el recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto interlocutorio del veinticuatro (24) de abril de 2023, notificado en estados el día veinticinco (25) de abril del presente año.

RECURSO

La finalidad del presente recurso es que **se revoque el auto atacado** y en su lugar se ordene la **Debida Notificación** al accionado **SEPTICLEAN S.A.S E.S.P** por los motivos que a continuación serán indicados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEY 2213 de 2022, la notificación de la demanda se entenderá surtida una vez sea puesto en conocimiento de la parte demandada el auto admisorio, sin que sea necesario correr traslado nuevamente del escrito de la demanda y sus anexos, tal y como se expresa a continuación:

> *"ARTÍCULO 6°. DEMANDA. La demanda indicará el canal digital donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, so pena de su inadmisión. No obstante, en caso que el demandante desconozca el canal digital donde deben ser notificados los peritos, testigos o cualquier tercero que deba ser citado al proceso, podrá indicarlo así en la demanda sin que ello implique su inadmisión.*
>
> *Asimismo, contendrá los anexos en medio electrónico, los cuales corresponderán a los enunciados y enumerados en la demanda.*
>
> *Las demandas se presentarán en forma de mensaje de datos, lo mismo que todos sus anexos, a las direcciones de correo electrónico que el Consejo Superior de la Judicatura disponga para efectos del reparto, cuando haya lugar a este.*
>
> *De las demandas y sus anexos no será necesario acompañar copias físicas, ni electrónicas para el archivo del juzgado, ni para el traslado*
>
> *En cualquier jurisdicción, incluido el proceso arbitra! y las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado, el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente .el escrito de subsanación. El secretario o el funcionario que haga sus veces velará por el cumplimiento de este deber, sin cuya acreditación la autoridad*

judicial inadmitirá la demanda. De no conocerse el canal digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos.

<u>En caso de que el demandante haya remitido copia de la demanda con todos sus anexos al demandado, al admitirse la demanda la notificación personal se limitará al envío del auto admisorio al demandado."</u>

Manifiesta del despacho dentro del auto recurrido que se surtió la notificación en los términos de la citada ley:

> 1. Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, las constancias de envío por correo electrónico de la notificación a los demandados HERNAN ALONSO GONZALEZ ALZATE, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR y SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P., según la cual el mensaje de datos con constancia de acuso de recibo, se entregó el día 16 de enero de 2023 en los correos electrónicos hergonhyk@hotmail.com, notificaciones@segurosbolivar.com, ximena.salmanca@veolia.com, respectivamente, correos que figuran para las personas jurídicas mentadas en los certificados de existencia y presentación de la Cámara de Comercio, quedando notificados del auto admisorio de la demanda, dos (2) días hábiles después del envío de la misma según lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley 2213 de 2022, encontrándose vencido el término de traslado sin que ninguno de los demandados emitiera pronunciamiento.

No obstante lo anterior, una vez verificado el correo de notificaciones judiciales registrado ante la Cámara de comercio de Manizales que es: **<u>ximena.salamanca@veolia.com</u>**, **<u>no se evidencia que el auto admisorio haya sido notificado en debida forma,</u>**

Sobre el particular el **artículo 133** del Código General del Proceso que trata sobre las causales de **nulidad procesal;** Al respecto señala el numeral ocho (08) lo siguiente:

<u>"Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado."</u>

Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos que se declare la nulidad de lo actuado y se surta el proceso de notificación.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO
Jefe Jurídico

VEOLIA

Robledo, Camilo <camilo-andres.robledo@veolia.com>

poder especial 2022-00288

1 mensaje

Salamanca, Ximena <ximena.salamanca@veolia.com> 27 de abril de 2023, 16:12
Para: roorre96@hotmail.com, Camilo Robledo <camilo-andres.robledo@veolia.com>

JURSE-014-2023

Manizales, 27 de abril de 2023.

Señores:
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: PODER ESPECIAL
ACCIONANTE: JHON CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ
ACCIONADO: SEGUROS BOLIVAR-SEPTICLEAN S.A.S.E.S.P
RADICADO: 2022-00288.

ADOLFO ZAMBRANO JARAMILLO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Gerente y, por lo tanto, como representante legal de la empresa **SEPTICLEAN S.A.S.E.S.P** identificada con nIT 900.222.512 sociedad comercial, de servicios públicos domiciliarios, con domicilio principal en la ciudad de Manizales, calidad y circunstancias que se acreditan con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, que se adjunta a este escrito, por medio del presente me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.053.849.787, con T.P #336156 del C. S. de la J. para que represente a la sociedad en el trámite de la referencia.

Nuestro apoderado queda facultado de la manera más amplia para recibir, desistir, transigir, comprometer, conciliar, sustituir el presente poder, renunciar, solicitar el reconocimiento de la sociedad, intervenir en todas las diligencias, si a ello hubiere lugar, para ejercer todas las facultades inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere y sin que pueda decirse que carece de facultades para el ejercicio de la representación otorgada.

Rogamos al Sr. Juez, tener al Doctor **CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO**, como apoderado de la sociedad para los fines indicados, y reconocerle la personería necesaria para actuar.

Del Señor Juez, respetuosamente,

Ximena Salamanca Quijano

Gerente Administrativa y Financiera

Septiclean S.A.S. E.S.P.

Móvil: (+57) 310 327 3856

Calle 96 # 10 - 32. Piso 3

Bogotá - Colombia

ximena.salamanca@veolia.com

www.septiclean.com.co

#SoportedelaReactivacion

http://www.veolia.com/pics/linkedin-icon-5mm.jpg http://www.veolia.com/pics/twitter-icon-5mm.jpg
http://www.veolia.com/pics/youtube-icon-5mm.jpg

Área de archivos adjuntos

http://www.proactiva.es/es/images/sign/veoliabrand2.png

http://www.veolia.com/pics/linkedin-icon-5mm.jpg http://www.veolia.com/pics/twitter-icon-5mm.jpg
http://www.veolia.com/pics/youtube-icon-5mm.jpg

PODER SEPTICLEAN.pdf
126K

JURSE-014-2023

Manizales, 27 de abril de 2023.

Señores:
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: PODER ESPECIAL
ACCIONANTE: JHON CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ
ACCIONADO: SEGUROS BOLIVAR-SEPTICLEAN S.A.S.E.S.P
RADICADO: 2022-00288.

ADOLFO ZAMBRANO JARAMILLO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Gerente y, por lo tanto, como representante legal de la empresa **SEPTICLEAN S.A.S.E.S.P** identificada con nIT 900.222.512 sociedad comercial, de servicios públicos domiciliarios, con domicilio principal en la ciudad de Manizales, calidad y circunstancias que se acreditan con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, que se adjunta a este escrito, por medio del presente me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.053.849.787, con T.P #336156 del C. S. de la J. para que represente a la sociedad en el trámite de la referencia.

Nuestro apoderado queda facultado de la manera más amplia para recibir, desistir, transigir, comprometer, conciliar, sustituir el presente poder, renunciar, solicitar el reconocimiento de la sociedad, intervenir en todas las diligencias, si a ello hubiere lugar, para ejercer todas las facultades inherentes a la naturaleza del mandato que se le confiere y sin que pueda decirse que carece de facultades para el ejercicio de la representación otorgada.

Rogamos al Sr. Juez, tener al Doctor **CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO**, como apoderado de la sociedad para los fines indicados, y reconocerle la personería necesaria para actuar.

Del Señor Juez, respetuosamente,

Otorgó

ADOLFO ZAMBRANO JARAMILLO
C.C. 76304236
Representante legal

Aceptó

CAMILO ANDRÉS ROBLEDO ORREGO
C.C 1.053.849.787
Apoderado T.P 336.156 del C.S.J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.053.849.787
ROBLEDO ORREGO
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES
Camilo Andrés Robledo
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1996
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAY-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-0900100-00878412-M-1053849787-20170119
0053158370A 2
4484243718

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CAMILO ANDRES

APELLIDOS:
ROBLEDO ORREGO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
DE CALDAS

FECHA DE GRADO
11/10/2019

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
1053849787

FECHA DE EXPEDICIÓN
01/11/2019

TARJETA N°
336156

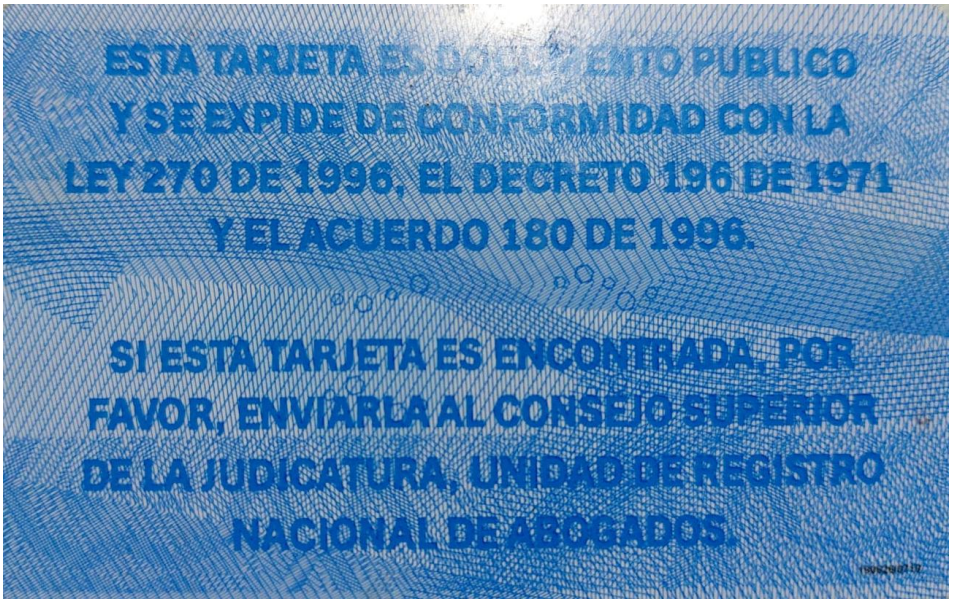

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900222512-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 129060
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 09 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 22,546,865,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 62 23-61 L 203 ED PLAZA 62
BARRIO : PALOGRANDE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8845868
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8735555
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 8814060
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ximena.salamanca@veolia.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 62 23-61 L 203 ED PLAZA 62
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : PALOGRANDE
TELÉFONO 1 : 8845868
TELÉFONO 2 : 8735555
TELÉFONO 3 : 8814060
CORREO ELECTRÓNICO : ximena.salamanca@veolia.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE ABRIL DE 2008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SEPTICLEAN S.A..

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SEPTICLEAN S.A.
2) SEPTICLEAN S.A.S
Actual.) SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE JULIO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SEPTICLEAN S.A. POR SEPTICLEAN S.A.S

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 2 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SEPTICLEAN S.A.S POR SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE JULIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20090414	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-55323	20090427
AC-5	20120331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-62801	20120601
AC-7	20130716	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-65417	20130813
2	20151228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-72051	20160125
10	20210325	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-89726	20210721

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. – EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYEN TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O CIVILES LÍCITAS, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES: 1) DISEÑO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN GENERAL Y ESPECIALMENTE DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS, SEMILIQUIDOS, ORDINARIOS, NO ORDINARIOS, BIOMÉDICOS, LODOS, PELIGROSOS O ESPECIALES, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL MISMO, INCLUYENDO EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS, DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIXIVIADOS, DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LIXIVIADOS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS O CONEXAS; 2) COMPRAVENTA, ALQUILER, INSTALACIÓN Y PRÉSTAMO DE BAÑOS PORTÁTILES; 3) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE BAÑOS PORTÁTILES; 4) DISEÑO, ASESORÍA, EVALUACIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN,

INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y, EN GENERAL, DE TODOS LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SEMILÍQUIDOS; 5) TRATAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES O SERVIDAS Y DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SEMILÍQUIDOS; 6) ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL PARA EL DISEÑO, EVALUACIÓN MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS; 7) ESTUDIO DE PÉRDIDAS, MONITORIO DE CANTIDAD Y CONSUMO DE AGUA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE O RESIDUAL; 8) SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LODOS PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; 9) LAVADO DE TANQUES, LAVADO DE FACHADAS, SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA, SONDEO Y MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS Y SISTEMAS DE DESAGUE; 10) DISEÑO, ASESORÍA, EVALUACIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA; 11) MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS, ALCANTARILLADOS, CANALES, COLECTORES DE AGUAS. 12) COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES USADOS, TIPO HIDROCARBUROS, VEGETALES Y ANIMALES; 13) MANEJO, PROCESAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE RESIDUOS, LODOS Y GRASAS PARA SU APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN. 14) DISEÑO, DESARROLLO, CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DE MICROORGANISMOS PARA PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS, Y ESTABILIZACIÓN Y DIGESTIÓN DE LODOS; 15) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; 16) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DRAGADO Y SUCCIÓN Y EN GENERAL LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA; 17) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y/O SISTEMAS DE MANEJO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; 18) CARGUE, DESCARGUE, PORTE, TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y EN GENERAL, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS, ORDINARIOS, ESPECIALES O PELIGROSOS EN PUERTOS, ZONAS FRANCAS, BASES NAVALES, ETC.; 19) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA O EDUCACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, Y ECOLOGÍA.; 20) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN CIENTÍFICA E INGENIERÍA RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL; Y SERVICIOS DE CONSULTORIA RELATIVOS A ÉSTOS; 21) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO INSTALACIÓN, OPERACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, SISTEMAS, PLANTAS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS PARA LOS SECTORES DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIO DE ASEO ESPECIAL Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL); 22) SOLICITUD, TRAMITE Y RECEPCIÓN DE LICENCIAS DE MARCA, PATENTES Y TECNOLOGÍA EN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. PARÁGRAFO PRIMERO. – PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ: A. ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, PARCELARIOS, CONSTRUIRLOS, ENAJENARLOS O DE CUALQUIERA OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA ASÍ SE LO REQUIERA. B. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR INVERSIÓN EN ACCIONES, BONOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS DE INTERÉS EN CUALQUIER TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS, INCLUSIVE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS, Y VALORES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA C. TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA, FUNDADOR O NO, EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN FINES SIMILARES, FUSIONARSE CON ELLAS O INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA. D. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. F. PARTICIPAR Y PRESENTAR OFERTAS EN LICITACIONES, CONVOCATORIAS O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, EN MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, LEASING, SEGUROS, TRANSPORTES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. G CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS O GARANTIZAR O CAUCIONAR CON SUS PROPIOS BIENES O PATRIMONIO OBLIGACIONES DE TERCEROS, SI LA JUNTA DIRECTIVA ASÍ LO AUTORIZA. H. RECIBIR EN CONCESIÓN O USUFRUCTO O COMODATO EL DERECHO AL USO Y GOCE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. I. IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y VENDER BIENES O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; J. CELEBRAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CONTEMPLAN Y AUTORIZAN LAS LEYES 142 DE 1994 Y 689 DE 2001 Y LAS QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

DOMICILIARIOS, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO.- EN CONSIDERACIÓN A SU OBJETO LA SOCIEDAD QUEDA SOMETIDA A CUMPLIR EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULEN LAS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN EL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO TERCERO.- LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD REALICE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ESTÁN SUJETOS A LAS REGLAS DEL DERECHO PRIVADO Y A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, CONFORME A LAS NORMAS DE COMPETENCIA SOBRE LA MATERIA. LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NO ESTÁN SUJETOS, SALVO DISPOSICIÓN LEGAL EN CONTRARIO, A LAS FORMALIDADES QUE LA LEY EXIGE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS CLÁUSULAS QUE EN ELLOS SE INCLUYAN DEBEN SER LAS USUALES PARA LOS CONTRATOS ENTRE PARTICULARES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	2.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	400.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	400.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67902 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2014, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL ENTRE EMPRESA MTROPOLITANA DE ASEO S.A E.S.P (MAT RIZ) Y SEPTICLEAN S.A.S (SUBORDINADA).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. -EMAS-
MATRIZ O CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 8002491745
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : KM 2 VIA A NEIRA RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
MUNICIPIO : MANIZALES
PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78304 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL ENTRE SEPTICLEAN S.A.S (MATRIZ) Y STAP ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.(SUBORDINADA).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
MUNICIPIO : MANIZALES
PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : STAP ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.
SUBORDINADA EN SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION : 9005345197

MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
DIRECCIÓN : CR 47D CL 79 SUR 81
PAIS : Colombia
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2017-01-31

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO VC.DE.314-0618 DEL 21 DE JUNIO DE 2018 SUSCRITO POR APODERADO ESPECIAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79582 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

EL APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A SOCIEDAD IDENTIFICADA CON CIF A81560120 DE NACIONALIDAD ESPA[10]OLA, INFORMA LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE ESTA COMO MATRIZ Y LAS SOCIEDADES: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE OCCIDENTE S.A. E.S.P, SEPTICLEAN S.A.S E.S.P Y MANOS AMIGAS S.A EN LIQUIDACION COMO SUBORDINADAS, A TRAVES DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A E.S.P, Y ASEO URBANO S.A.S E.S.P.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A.
MATRIZ O CONTROLANTE
IDENTIFICACION : A81560120
MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS
DIRECCIÓN : MADRID, CALLE TORRELAGUNA, 60.
PAIS : España
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.
SUBORDINADA DIRECTA
IDENTIFICACION : 8070050208
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
DIRECCIÓN : AV 0 2N-21
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3812 - Recoleccion de desechos peligrosos
CIIU : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. -EMAS-
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 8002491745
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : KM 2 VIA A NEIRA RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE OCCIDENTE S.A.S. E S P
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 8100026465
MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA

DIRECCIÓN : CALLE 9 4-24
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 9002225127
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : CALLE 62 23-61 L 203 ED PLAZA 62
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
CIIU : M7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MANOS AMIGAS S.A. EN LIQUIDACION POR VENCIMIENTO DE TERMINOS
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 8100048969
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : CALLE 62 23-61 L- 203
PAIS : Colombia
CIIU : N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO VC.DE.314-0618 DEL 21 DE JUNIO DE 2018 SUSCRITO POR APODERADO ESPECIAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79583 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

EL APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A SOCIEDAD IDENTIFICADA CON CIF A81560120 DE NACIONALIDAD ESPA[10]OLA, INFORMA LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE ESTA COMO MATRIZ Y LA SOCIEDAD STAP ANTIOQUIA S.A.S E.S.P COMO SUBORDINADA, A TRAVES DE LA SOCIEDAD SEPTICLEAN S.A.S E.S.P, QUE A SU VEZ ES SUBORDINADA DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A E.S.P, QUE ES SUBORDINADA DE LA SOCIEDAD ASEO URBANO S.A.S E.S.P.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A.
MATRIZ O CONTROLANTE
IDENTIFICACION : A81560120
MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS
DIRECCIÓN : MADRID, CALLE TORRELAGUNA, 60.
PAIS : España
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.
SUBORDINADA DIRECTA
IDENTIFICACION : 8070050208
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
DIRECCIÓN : AV 0 2N-21
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3812 - Recoleccion de desechos peligrosos

CIIU : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. -EMAS-
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 8002491745
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : KM 2 VIA A NEIRA RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 9002225127
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : CALLE 62 23-61 L 203 ED PLAZA 62
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
CIIU : M7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : STAP ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.
SUBORDINADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 9005345197
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
DIRECCIÓN : CR 47D CL 79 SUR 81
PAIS : Colombia
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR Consejero Delegado REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2022, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

EL CONSEJERO DELEGADO DE VEOLIA HOLDING AMÉRICA LATINA S.A CERTIFICA QUE DESDE EL 15-05-2018 DICHA SOCIEDAD CONTROLA INDIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD SEPTICLEAN S.A.S ESP ADEMÁS EXISTE GRUPO EMPRESARIAL

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A.
MATRIZ - CONTROLANTE
IDENTIFICACION : A81560120
MUNICIPIO : 00001 - FUERA DEL PAIS
DIRECCIÓN : MADRID - ESPAÑA
PAIS : España
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.

SUBORDINADA – DIRECTA
IDENTIFICACION : 8070050208
MUNICIPIO : 54001 – CUCUTA
DIRECCIÓN : AV 0 2N-21
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 – Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 – Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3812 – Recoleccion de desechos peligrosos
CIIU : F4220 – Construccion de proyectos de servicio publico
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SEPTICLEAN S.A.S E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE EMAS
IDENTIFICACION : 9002225127
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES
DIRECCIÓN : CALLE 62 23-61 L 203 ED PLAZA 62
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-18

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A ESP
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIAL
IDENTIFICACION : 9002297766
MUNICIPIO : 11001 – BOGOTA
PAIS : Colombia
CIIU : E3822 – Tratamiento y disposicion de desechos peligrosos
CIIU : E3812 – Recoleccion de desechos peligrosos
CIIU : E3830 – Recuperacion de materiales
CIIU : E3900 – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DEL PUTUMAYO SAS ESP
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE EMAS PASTO S.A ESP
IDENTIFICACION : 9008048889
MUNICIPIO : 86001 – MOCOA
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
CIIU : E3811 – Recoleccion de desechos no peligrosos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : STAP ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE SEPTICLEAN SAS ESP
IDENTIFICACION : 9005345197
MUNICIPIO : 05631 – SABANETA
DIRECCIÓN : CR 47D CL 79 SUR 81
PAIS : Colombia
CIIU : E3700 – Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : N7730 – Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIIU : H4923 – Transporte de carga por carretera
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. –EMAS–
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 8002491745
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES

DIRECCIÓN : KM 2 VIA A NEIRA RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 8050015385
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
DIRECCIÓN : CALLE 100 19A-30 PISO 5
PAIS : Colombia
CIIU : E3822 - Tratamiento y disposicion de desechos peligrosos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE OCCIDENTE S.A.S. E S P
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE EMAS
IDENTIFICACION : 8100026465
MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA
DIRECCIÓN : CALLE 9 4-24
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CHINCHINA S.A. E.S.P. EMAS CHINCHINA
CONTROLADA INDIRECTA
IDENTIFICACION : 8100005001
MUNICIPIO : 17174 - CHINCHINA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ASEO URBANO DE LOS PATIOS S.A. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 8070066233
MUNICIPIO : 54405 - LOS PATIOS
DIRECCIÓN : AV 10 29-25 ED. AGORA
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI S.A. E.S.P. EMAS CALI
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 9002348470
MUNICIPIO : 76892 - YUMBO
DIRECCIÓN : CRA 39 15-49
PAIS : Colombia
CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos

CIIU : N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 8230040068
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
DIRECCIÓN : CAR KM 1 OCC VIA COROZAL
PAIS : Colombia
CIIU : E3600 - Captacion, tratamiento y distribucion de agua
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : M7120 - Ensayos y analisis tecnicos
CIIU : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 8140007041
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
DIRECCIÓN : CRA 24 23-51
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : M7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ALBEDO S.A.S. E.S.P.
CONTROLADA INDIRECTA A TRAVES DE ASEO URBANO S.A. ESP
IDENTIFICACION : 9003965123
MUNICIPIO : 68001 - BUCARAMANGA
PAIS : Colombia
CIIU : E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos
CIIU : E3812 - Recoleccion de desechos peligrosos
CIIU : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
CIIU : G4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-05-15

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	VALLSERRA GUERRERO JUAN PABLO	CC 80,423,954

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 09 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86610 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON	BARRERA MEDINA MANUEL VICENTE	CC 6,769,367

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	GARCIA POVEDA OSCAR	CC 19,329,727

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	QUINTERO NARANJO JUAN CARLOS	CC 10,284,210

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	BUELVAS PEREZ JUDITH CECILIA MARIA	CC 34,997,603

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	VALLSERRA GUERRERO ANDRES FELIPE	CC 79,783,531

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ALEDO MARTINEZ ILLESCAS PABLO CESAR	CE 780,598

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 11 DEL 31 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	BAHAMON AYALA CLAUDIA ELVIRA	CC 52,212,757

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 DE Asamblea General de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91060 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ROBLEDO ORREGO CAMILO ANDRES	CC 1,053,849,787

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84459 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	HERNANDEZ LOPEZ CAMILO ANTONIO	CC 79,597,956

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. – EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

REPRESENTANTE LEGAL. – TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN TÉRMINO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO: EL GERENTE HA SIDO DOTADO DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR O EJECUTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, FACULTADES QUE LE HAN SIDO LIMITADAS EN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y EN RELACIÓN CON LA CUANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE, CONFORME SE HA DEJADO ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS.

JUNTA DIRECTIVA. COMPOSICIÓN. – LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PERSONALES QUIENES LOS REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TÉMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ZAMBRANO JARAMILLO ADOLFO	CC 76,304,236

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 22 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SALAMANCA QUIJANO LIBIA XIMENA	CC 52,977,585

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. – CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: – DELEGAR EN EL GERENTE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE CONFORME A LA LEY SE PUEDAN SER DELEGADAS; – AUTORIZAR AL GERENTE PARA DELEGAR AQUELLAS FUNCIONES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY, FUEREN DELEGABLES; – AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR

LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS CUALESQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS: 1) HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR A CUALQUIER TÍTULO EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; 2) CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA TITULAR; 3) SOLICITAR LA ADMISIÓN DE LA SOCIEDAD A UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN O DE LIQUIDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA QUE CONSAGRA LA LEY 1116 DE 2006, LAS DISPOSICIONES QUE LA MODIFIQUEN O REGLAMENTEN; 4) APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEA EN ACUERDOS DENTRO DE PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES O FUERA DE ELLOS; 5) PARTICIPAR COMO ASOCIADA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; 6) HACER DONACIONES. - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 1) EN LOS QUE OBRE COMO ADQUIRENTE O RECEPTORA DE BIENES O SERVICIOS, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; 2) EN LOS QUE OBRE COMO CONTRATISTA O PROVEEDORA DE SERVICIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; - LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. - TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD, Y LAS QUE SE DESPRENDAN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO PRIMERO: LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ CONCEDER AL GERENTE AUTORIZACIONES GLOBALES ESPECIALES EN EL TIEMPO Y EN SU MONTO O NATURALEZA, CON MIRAS A LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA. PARÁGRAFO SEGUNDA: CUALQUIER DUDA O COLISIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE SE RESOLVERÁ SIEMPRE EN FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS COLISIONES ENTRE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL, SE RESOLVERÁ, A SU VEZ, A FAVOR DE LA ASAMBLEA.

ATRIBUCIONES. SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; - REALIZAR LOS ESFUERZOS Y GESTIONES CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN TAL SENTIDO EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA REALIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY; - DIRIGIR COORDINAR, VIGILAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD; - CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; - NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS, SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN Y ATRIBUCIONES, CONFORME A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y REMOVERLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; - AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; - VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS; - CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; - LAS QUE POR LEY LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 29 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82413 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	ERNST & YOUNG AUDIT S A S, SIGLA: ERNST & YOUNG AUDIT	NIT 860008890-5	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO AS-3392-19 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82414 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	CUBILLOS RUIZ IVONNE LIZETH	CC 1,026,271,791	183079-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO – SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO AS-6832-19 DEL 22 DE JULIO DE 2019 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82896 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	GORDO BULLA JULIAN RICARDO	CC 1,015,420,275

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18,038,359,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900

CERTIFICA

Mecanismos de Solución de Conflictos. – Para la solución de las controversias que puedan surgir entre los asociados, y entre estos con la sociedad, se podrá acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos contenidos en la ley 1563 de 2012 aplicables a las sociedades, como son la de negociación directa, la amigable composición o el arbitramento, teniendo en cuenta el procedimiento que se establece a continuación: 1. En primer lugar, se acudirá a la negociación directa entre las partes la cual se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que una de las partes comunique por escrito a la otra sobre el asunto en disputa. Esta etapa tiene carácter de obligatoria para la partes. 2. Una vez agotada y fallida a la etapa de negociación directa, las partes someterán la controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución o liquidación, a la decisión de un tribunal de arbitramento designado por la cámara de comercio de manizales, mediante sorteo entre árbitros inscritos en las listas que lleva dicha cámara, si las partes no se pusieren de acuerdo para designarlos. El tribunal así constituido se sujetará a lo dispuesto por la ley 1563 de 2012 y las demás disposiciones legales que lo modifiquen o adicionen, de acuerdo con las siguientes reglas: A) El tribunal estará integrado por tres árbitros; B) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Manizales; C) El tribunal decidirá en derecho, y D) El tribunal funcionará en la ciudad de manizales en el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3WWG1YMwSp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****